

ACTA REUNION 04 DE MAYO DE 2026

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS

1. Desarrollo de la reunión

En el marco del seguimiento a los procesos de generación y validación de productos cartográficos, se desarrolló mesa de trabajo orientada a revisar los procedimientos técnicos y administrativos asociados a la producción de información cartográfica para el proceso de titulación.

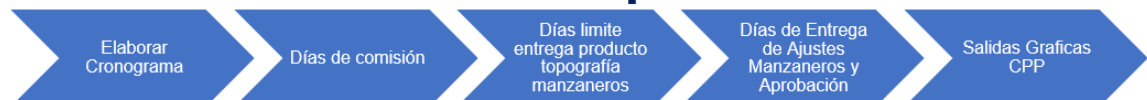
Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

- Flujo de trabajo para la generación de información cartográfica entre el componente de Topografía y la Base Catastral.



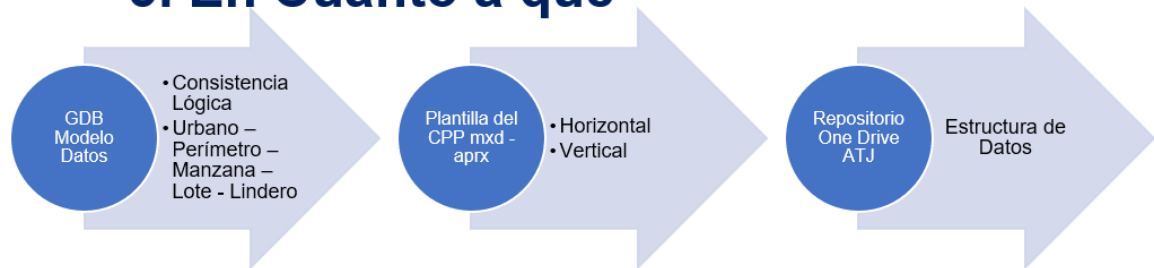
- Definición de productos y entregables, así como los tiempos establecidos para su entrega por parte del grupo de Topografía y el grupo de Dibujo.

2. Cuanto Tiempo



- Organización del repositorio de insumos cartográficos y definición de la estructura de almacenamiento en Geodatabase.

3. En Cuanto a que



2. Resultados y conclusiones

Como resultado de la revisión técnica realizada, se establecieron las siguientes conclusiones y lineamientos:

- Una vez revisadas las bases catastrales y validada la inexistencia de información cartográfica asociada a los lotes objeto de estudio, deberá efectuarse la localización y delimitación del área de interés, generando archivos en formato Keyhole Markup Language Zipped (KMZ) o Shape File.
- Se deberá realizar la evaluación preliminar correspondiente al número de manzanas y estimación de predios o lotes existentes dentro del área de intervención.
- Se determinó la necesidad de efectuar mesas técnicas, presenciales o remotas, entre los profesionales de topografía y el técnico responsable del municipio, con el fin de validar criterios técnicos y alcances del levantamiento.
- El técnico responsable del municipio deberá remitir comunicación oficial vía correo electrónico al profesional de topografía, solicitando la respectiva comisión e indicando el número de días requeridos para su ejecución.
- La información generada durante la comisión de levantamiento topográfico deberá ser entregada por el profesional responsable, indicando expresamente el método de generación utilizado, especificando si corresponde a:
 - Restitución vectorial a partir de imágenes ráster.
 - Planimetría convencional.
 - Otro método técnico implementado para la obtención de la información.
- La entrega de la información generada por los profesionales de topografía deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación de la comisión. Asimismo, deberán remitirse los planos manzaneros para revisión y validación por parte del técnico responsable del municipio.

- El técnico responsable deberá efectuar la validación de los planos manzaneros dentro de la semana siguiente a su recepción. Una vez aprobados, estos serán remitidos al grupo de Dibujo para la generación de los Certificados de Planos Prediales (CPP).
-

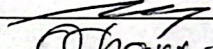
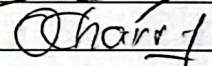
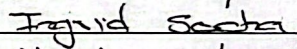
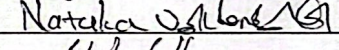
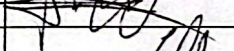
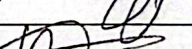
3. Compromisos

Con el propósito de fortalecer la gestión y organización de la información cartográfica generada durante el proceso, se establecieron los siguientes compromisos:

- Gestionar el acceso al repositorio institucional (OneDrive) de la GTSP, con el fin de estructurar el contenido de las carpetas, validar la información existente y consolidar los productos cartográficos generados en el proceso de titulación.
Responsable: Líder del proceso.
- Estructurar una File Geodatabase para la entrega y almacenamiento estandarizado de la información geográfica generada.
Responsables: Profesionales de Topografía – Líder.
- Allegar archivo correspondiente a ArcGIS Project (.aprx), el cual funcionará como contenedor y herramienta de administración de las salidas gráficas asociadas a los Certificados de Planos Prediales (CPP).
Responsables: Profesionales de Topografía – Líder.
- Garantizar que las entregas derivadas de los levantamientos topográficos se realicen dentro de los tiempos establecidos y conforme a los lineamientos técnicos definidos institucionalmente.

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-16

LUGAR: Bogotá FECHA: 04 - Mayo - 25 HORA: 9:00 A.M.
 TEMA: SEGUIMIENTO PRODUCTOS PRESIDE: _____
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Ext.	Firma
1	Ivan Bargas T.	Contralista	DSH - GTSP		
2	Rafael Pineda G	Contralista	DSH GTSP		
3	Óscar F. Charry	Contratista	DSH - GTSP		
4	Ingrid Sacha Gutierrez	Contratista	ATJ - GTSP		
5	Natalia Valdivia	Contratista	ATJ		
6	Jose Dario Mantilla Mayorga.	Contratista.	ATJ - GTSP		
7	José Mauricio Gómez Pachón	Contratista	ATJ - GTSP		
8	Paul Ramirez	Contratista	ATJ - GTSP		
9	Diana C Méndez	Contratista	GTSP		
10	Oliveri Duan M	Contratista	GTSP		
11	Cesar Aponte R	Contratista	GTSP		
12	Willem Fitos Benal	Contratista	GTSP		
13					
14					
15					

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 3